

Manos y virtudes en *Las flores de don Juan* de Lope de Vega

Ysla Campbell Manjárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

No es desconocido para los interesados que en varias ocasiones y en distintas obras José Antonio Maravall llama a Lope 'cabeza [...] de campaña de propaganda y consolidación de los intereses monárquico-señoriales en la sociedad barroca'.¹ En *Las flores de don Juan*, pieza que de acuerdo con Morley y Bruerton, fue compuesta entre 1612 y 1615, hay una serie de elementos que nos obligan a reconsiderar tal juicio.²

La escena se ubica en Valencia, rico centro comercial, y su eje temático es el contraste entre la vida de un mayorazgo y un hijo segundo. Un amplio manejo del primero, sobre dinero y bienes, herencia de sus antepasados conseguida mediante la participación en la conquista del reino, permite a don Alonso cumplir con las exigencias estamentales que se imponían sobre la primacía del consumo y el gasto sobre la ley de ingresos. Dice un espadero al mayorazgo: '[...] aunque sois gran caballero/ y acabado de heredar,/ más grande os hace el gastar/ liberalmente el dinero' (I, p.409). Tales palabras que introducen al personaje, dejan ver que el prestigio del noble en buena parte era determinado por su calidad de rico. Esta situación se confirma con el hecho de que el ocio conduce a don Alonso a un mal uso de los bienes: la dilapidación en el juego y las mujeres. Dice del personaje su prometida Constanza que es:

el hombre más perdido
que esta ciudad ha tenido,
y de condición más vil.
Toda su hacienda ha jugado
y dado a mujeres tales,
como dirán las señales
que en la salud le han dejado.
Sus lugares ha vendido,
y come de aquel valor:
decidme, ¿es digno de amor
o de ser aborrecido?
¿Será bien que pague yo
de mi dote estas locuras?

(II, p.417).

Es decir, que al valor militar de los ancestros se oponen los vicios del sucesor. Por otro lado, explícitamente, don Alonso ha expresado su idea de

regenerarse hasta llegar al matrimonio y entonces ha pensado en poner el dote de la dama en renta, es decir, de nuevo hacer un uso equivocado del dinero,³ que a semejanza suya estaría inactivo.

No obstante, una vez que don Alonso viene a menos veremos otra faceta de la ley de ingresos, pues ‘no tiene más remedio que amoldarse en el gasto a lo que estrictamente tenga, aunque su descendencia sea de los godos: en general los ingresos han de medir los gastos’.⁴ Y una situación similar es la que vive don Juan, a pesar de su nobleza. Así pues, tanto el mayorazgo como el segundón, en algún momento de la obra, tienen que someter sus egresos a sus ingresos. Tales lineamientos de la vida económica moderna precapitalista contextualizan la comedia.

Don Juan, por otra parte, es un segundón sometido a agudas penurias económicas por la incomprensión de su propio hermano. A la pobreza se adjudican calificativos como ‘picaño’ (I, p.411), que hace ‘picardías’ (I, p.413), de actitud ‘desvergonzada’ (II, p.418). Pero más elocuentes sobre el desprecio de la pobreza son las palabras de doña Inés cuando pelagra la vida de don Juan: ‘¿Qué importa que muera un pobre?/ ¿Tú no miras que es sacarlo/ del purgatorio del mundo?’ (I, p.416). A pesar de estas opiniones, para otros personajes del mismo estamento, don Juan es un hombre virtuoso y con méritos: algunas damas lo consideran y ayudan en el acto primero y lo mismo hace la Condesa. Pero, lo más significativo es el aprecio desinteresado del mercader milanés quien le fía sin aceptar prenda a cambio, a pesar de saber que carece de medios, y lo estima al grado de ser capaz de ofrecerle la propia familia. Todo ello sustentado en la convicción de ‘que la virtud ha de ser/ riqueza en cualquier lugar’ (p.425). Tal valoración, al ser hecha por un personaje mercantil adquiere mayores dimensiones semánticas, no sólo por la transgresión de la imagen arquetípica del mercader) se nos muestra que hay mercaderes virtuosos que ‘siguen a Dios’, como dice Juan de Mora),⁵ sino porque los negociantes debían atender a las necesidades económicas como una exigencia propia de su actividad. Tenemos pues, dos visiones de una misma realidad: dentro de la nobleza hay quienes desprecian la pobreza a pesar de los méritos del individuo, pero también hay aquéllos que los valoran, así como, contra todo lo esperado, el representante de la burguesía.

Además de los méritos de caballero que se ven en don Juan, hay uno tan importante que sirve de título principal a la comedia: su capacidad para sustentarse. Don Alonso considera que don Juan debe marcharse a Flandes para obtener un hábito por acciones bélicas. Sin embargo, desesperado por su situación económica, dado que don Alonso le niega el acceso a los bienes y lo corre de la casa familiar, en el acto II decide hacer flores de seda para que su criado Germán las venda por las calles. Es decir que al caballero segundón se le presentan dos vías para salir de su estado económico: las armas y las labores manuales, es decir, el trabajo. La primera opción es preciso descartarla, ya que sólo se da en el nivel del discurso, en cambio el trabajo se concretiza en una acción que permite el desarrollo de otras. En

principio, don Juan considera injusto que su criado trabaje como peón para mantenerlo, de ahí que exprese refiriéndose a sus manos:

Espero que las mías
me podrán sustentar: verás que gano
con que los dos comamos [...]
Yo sé hacer flores con primor notable
(que lo aprendí de cierta hermana mía),
hasta imitar romero saludable
(que es el mayor primor y gallardía),
la pálida retama, la admirable
Angélica, el rosal de Alejandría [...]
Haré mil flores: tú podrás llevallas
por Valencia a vender hasta que el cielo
dé fin a nuestras vidas [...]

(p.419)

Para el protagonista, el trabajo manual es la única forma de allegarse recursos para subsistir y ello se encuentra en relación con algunos planteamientos de la época sobre la función social del trabajo. Hay que recordar que a fines del siglo XVI y en el XVII se propone una reforma de la sociedad. Luis Ortiz y Pedro de Valencia,⁶ por ejemplo, consideraban necesario que incluso los nobles y las damas con título aprendieran un oficio manual,⁷ como una forma de utilidad pública. En su diccionario, Covarrubias anota: 'todos los que no están ociosos dezimos que trabajan [...] haciendo cosas de provecho y muy útiles para sí, y para la república'.⁸ Pedro de Valencia en concreto se refiere a que 'las duquesas, condesas y todas', los 'ilustres y grandes', deben aprender un oficio con el objeto de que 'tuviesen valor propio en su persona y se pudiesen valer y vivir por sí',⁹ que es justamente el objetivo de don Juan. Quizá Lope se haga eco de esta idea. Siendo Valencia connotado humanista de la época, así como respetada autoridad literaria, recuérdese su relación con Góngora,¹⁰ y el hecho de que a la muerte del humanista, Lope solicitara el puesto que dejó vacante,¹¹ no es remoto considerar que el Fénix tuviera presentes algunas de sus ideas sociales.¹²

Sin embargo, en la misma pieza encontramos también la condición deshonrosa de las labores de manos del galán. Al lado de que por el dinero reunido por la venta de las flores pueden o irse a Flandes o permanecer en Valencia, se produce cierta censura del trabajo realizado. Cuando Germán cuenta a la Condesa que don Juan hizo las flores, pide que no lo revele, pues don Juan '[...] mientras más pobre está,/ más estima su nobleza' (p.420). Ahora bien, la dama conserva las flores como un recordatorio para don Juan: '[...] porque si sois arrogante,/ os las tengo de enseñar;/ que basta para castigo/ que veais en lo que os visteis;/ porque viendo lo que fuistes,/ seréis humilde conmigo' (p.429). Es decir, que don Juan ha alcanzado la cumbre social al adquirir un título, y el mínimo estado al que llegó fue el

trabajo manual. Empero, la situación que puede parecer ambigua se aclara con las palabras de don Juan:

¿Oficio de mujeres delicadas,
dijiste que yo hacía a la Condesa? [...]
¡Hay vergüenza como esta! Aquí parece
escucho la risa con que se burlan [...]
¿Qué haré triste de mí? Pero no importa.
El dinero que traes viene a tiempo;
que nos pondrá en camino[...]

(p.421).

La hipotética burla de las damas se refiere a que realizó una labor manual femenina, y no propiamente al trabajo que ha sido un medio para la obtención del dinero y al final le posibilita permanecer en Valencia y cortejar a la Condesa.

Lope permite una ambigüedad en la concepción del trabajo manual, pero para mí es claro que la censura posible tiene que dirigirse a la oposición entre la calidad de galán y el tipo de trabajo. De otra manera ¿cuál era la necesidad de que la actividad realizada fuera la elaboración de flores? Podría haber hecho cualquier otra cosa y no forzosamente una actividad femenina. Atribuir un oficio propio de mujeres al galán daba a Lope la posibilidad de incluir las censuras sociales al trabajo manual.

No obstante, hay una verdadera transgresión de las concepciones nobiliarias en una doble dirección. Por un lado, don Juan y la Condesa pertenecen a estratos diferentes. Dice el protagonista: ‘no somos los dos/ iguales [...]’ (p.416); es llamado por la Condesa ‘pobre escudero’ (II, p.417), ella misma alude a la ‘desigualdad y pobreza’ de don Juan (*ibid.*), y se queja con el tiempo de dicha diferencia. Sin embargo, en ella adquieren mayor peso la discreción, la prudencia, la firmeza, la galanura de don Juan, a quien dice: ‘Vuestros méritos han hecho,/ don Juan, que desperdicie a cuantos/ su riqueza me han propuesto’ (III, p.427). De ahí que decida casarse con el segundón y rechazar a su prometido el marqués. Al realizarse un matrimonio entre individuos socialmente desiguales, en la comedia se plantea, pues, una apertura estamental.

Dicha situación, a su vez, cuestiona las normas legales de la época. Es necesario que en 1622 el mercader toledano Damián de Olivares suplica al rey que otorgue la merced de ‘que para cualquier cargo o oficio honroso no le perjudicasse auer vsado del comercio de qualquiera destos dos generos de lana y seda, como cumplan los estatutos, en limpieza y nobleza [...]’;¹³ y que en las últimas décadas del siglo XVII (1682) en observación al decaimiento de las fábricas, dado que contravienen a la nobleza, se lanza una premática que declara:

[...] que el mantener, ni haber mantenido fábricas [...] no ha sido ni es contra la calidad de la nobleza, inmunidades y prerrogativas de ella [...] con tanto que los que hubieren mantenido ó en adelante mantuvieren, y de nuevo tuvieren fábricas, no hayan labrado ni labren en ellas por sus propias personas, sino por las de sus menestrales y oficiales; porque siendo laborantes por sus personas, queremos, se guarde lo que por leyes del Reyno está dispuesto.¹⁴

Resulta muy trascendente y significativo que la observación de las premáticas sobre el trabajo manual y comercial, y la nobleza, sea rebasada en la comedia, al permitir la conjunción de dos aspectos en el galán que legalmente eran excluyentes: es decir, el trabajo manual y su comercialización, y el título de conde de la Flor, obtenido mediante el matrimonio.

Ahora bien, una vez que don Juan ha ascendido en la escala social, la Condesa lo invita a gastar la hacienda, sin embargo, la única acción realizada en tal sentido es la caridad. Es decir, que continúa dentro de una línea virtuosa de comportamiento. Al caer la noche una serie de 'hidalgos honrados' piden limosna a su puerta y se dice: '[...] por lo menos suele dar/ a cada hidalgo un doblón;/ y si le dan más razón,/ a cuatro suele llegar' (III, p.430). Eso significa que hay una práctica razonada de la caridad, situación por la que pugnaba Cristóbal Pérez de Herrera, médico de las galeras de España. Pero además, cuando llega don Alonso encubierto a solicitar limosna y don Juan lo alberga, dice Germán: 'es imitación de Dios,/ noble hazaña, heroica y santa [...]' (*ibid.*). En este punto es preciso recordar que Lope no sólo conocía al doctor Pérez de Herrera, autor, entre otras obras, del *Amparo de pobres* (1598),¹⁵ sino que era su amigo.¹⁶ No puede cabernos la menor duda de que Lope había leído esta obra, ya que escribió tres sonetos que se incluyen en ella. Resulta interesante notar que en el primero, compara a Herrera con Salomón, en cuya humildad 'la caridad de Cristo resplandece', 'que es el mismo ejemplo,/ en ley divina, y en razón humana'; en el segundo alude a 'la intención divina' y la 'paciencia santa', expresa que no puede decirse 'que ha errado Herrera/ el camino evangélico que sigue:/ heroica empresa que a la fama asombre'; pero lo más sugerente se halla en el tercero, dedicado a Rodrigo Vázquez Arce: 'A Dios imita, y a Abrahán iguala [...]'.¹⁷ Es decir, que la práctica de la caridad es una imitación de Dios, lo que eleva la calidad del mérito del personaje.

Es necesario volver ahora a la consideración del trabajo en esta pieza. Tanto don Juan como su criado se refieren al trabajo manual como 'imitación' (p.420): es decir, que se establece un paralelismo semántico entre la denominación de la caridad y la producción manual, ambas son imitaciones; una de Dios y la otra de la naturaleza, pero finalmente Dios es el creador de todo. En este punto nos viene a la mente que años más

tarde (1631) Caxa de Leruela, denomina al hombre un 'semideo' por la realización del trabajo como elemento estructurador de la sociedad.¹⁸ La relación significativa de la caridad y el trabajo es de gran trascendencia ideológica, pues finalmente podemos decir que don Juan imita a Dios en sus actos: en crear flores con sus manos tratando de reproducir la naturaleza, y en distribuir los bienes de manera cristiana.

Lope plantea dos situaciones con dos tipos de conducta cristiana: en la pobreza la única alternativa honesta del protagonista para sustentarse es el trabajo; en la abundancia, la circulación de la riqueza mediante la práctica razonada de la caridad. Por ello el personaje que asciende tiene que ser un hombre virtuoso, ya que es la única forma de asegurar cierta línea de conducta social.

Las dos actitudes opuestas de los personajes los conducirán por caminos distintos: mientras uno descende en la escala social, el otro asciende por encima de su esfera. En este sentido es muy significativo el segundo título de la obra: *Rico y pobre trocados*. Por otra parte, el contraste entre la actitud viciosa de don Alonso y la virtuosa de don Juan, conduce al lector/espectador al cuestionamiento de la creencia nobiliaria en la herencia genética de la virtud. En este sentido son muy reveladoras las palabras de don Juan: 'alma y cuerpo da Dios,/ y la hacienda la fortuna' (p.424). Es decir, que la virtud no necesariamente se da aunada a la riqueza, pues ambas provienen de fuentes distintas, aun cuando se pertenezca a un mismo núcleo familiar. Lope se inclina por la idea común en la pluma de algunos pensadores reformistas de la época, de premiar la virtud y el mérito personal, por encima de otro tipo de valores. Si bien es cierto que socialmente la idea expresada por don Alonso en la comedia de que 'es vínculo la honra de la hacienda' (p.428), y su preocupación por la cantidad de criados que tiene, igualmente como principio de un honor aparente, se encuentran vigentes, también es verdad que cada vez más pensadores (Pedro de Valencia, Juan de Mariana, Juan de Mora, fray Melchor de Huélamo, entre otros muchos) sostienen que 'la virtud es la esencia de la honra',¹⁹ y que la verdadera honra 'nace de la virtud'.²⁰ De tal forma, esta comedia de Lope se inscribe en un cuestionamiento de la nobleza de linaje con una propuesta ideológica de que la virtud es la fuente de la verdadera nobleza.

En la perspectiva moderna que pugnaba por el mérito personal y el trabajo productivo contra la nobleza heredada de los antepasados, donde se permite cierta apertura estamental, hay que ubicar esta comedia de Lope que opone la virtud y el valor personal al dinero y a la herencia sanguínea, el trabajo al ocio, la circulación de la riqueza mediante la práctica de la caridad al mal uso del dinero. Dos actitudes sociales contrarias en una misma herencia sanguínea.

NOTAS

- ¹ José Antonio Maravall, *La literatura picaresca desde la historia social* (Madrid: Taurus, 1987), p.226.
- ² Véanse Lope de Vega, *Las flores de don Juan*, en *Obras de Lope de Vega*, vol.1, BAE, 24 (Madrid: Sucesores de Hernando, 1923), pp.409-31; y Griswold Morley y Courtney Bruerton, *Cronología de las comedias de Lope de Vega* (Madrid: Gredos, 1968), p.329.
- ³ Economistas y reformistas del XVII, elaboraron una serie de censuras sobre la improductividad del dinero colocado en rentas. González de Cellorigo habla del dinero puesto en renta mediante los censos como 'peste general' que aleja al hombre de las ocupaciones. *Memorial de la política necesaria y útil restauración de la república de España, y estados de ella, y del desempeño universal de estos reinos* (Valladolid: Ioan de Bostillo, 1600) [BN Madrid, Ve 207-6], fol.4.
- ⁴ Maravall, *La literatura picaresca*, p.97.
- ⁵ Juan de Mora, *Discursos morales* (Madrid: Pedro Madrigal, 1589) [BN Madrid, R. 13816], fol.125v.
- ⁶ Sobre el pensamiento de Pedro de Valencia véase el estudio de José Antonio Maravall, 'Reformismo social-agrario en la crisis del siglo XVII: tierra, trabajo y salario según Pedro de Valencia', *Bulletin Hispanique*, 72 (1970), 5-55.
- ⁷ Sobre la importancia del trabajo para la república hablan Francisco Nuñez, en su *Retrato del pecador dormido* (Salamanca, 1575), fols. 83v., 84 r. [BN Madrid, R.25427], y Gaspar Gutiérrez de los Ríos en *Noticia general para la estimación de las artes y de la maneras en que se conocen las liberales de las que son mecánicas y serviles* (Madrid: Pedro Madrigal, 1600), pp.261-62, 268 [BN Madrid, R. 28056]. Pedro de Guzmán se refiere específicamente al trabajo manual, pues aunque el hombre nace desnudo e ignorante 'en recompensa de su desnudez le dieron las manos, y para remedio de su ignorancia le fue dada la razón'. También considera necesario ocupar a la gente noble y rica (*Los bienes del honesto trabajo y daños de la ociosidad en ocho discursos* (Madrid: Imprenta Real, 1614) [BN Madrid, R. 7707], fols. 6 y 133).
- ⁸ Sebastián de Covarrubias Horozco, *Tesoro de la lengua española o castellana*, editado por Martín de Riquer (Barcelona: Alta Fulla, 1993), p.930a.
- ⁹ Citado por Maravall, 'Reformismo', p.35.
- ¹⁰ El 11 de mayo de 1613 Góngora sometió a su crítica el *Polifemo* y la *Soledad Primera*, además escribió la aprobación para el diccionario de Covarrubias, amén de haber intervenido en la discusión sobre el culteranismo. Véase Dámaso Alonso, 'La primitiva versión de las Soledades', y 'Góngora y la censura de Pedro de Valencia', en sus *Estudios y ensayos gongorinos*, 3a edn. (Madrid: Gredos, 1970), pp.276-85, 286-310.
- ¹¹ Véase Lope de Vega, *Epistolario*, editado por Agustín de Amezáa, 4 vols (Madrid: Aldus, 1935-1943), IV, 288, carta 740.
- ¹² El *Discurso contra la ociosidad* es de 1608. Sobre el pensamiento de Pedro de Valencia véase Luis Gómez Canseco, *El humanismo después de 1600: Pedro de Valencia* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1993).

- ¹³ *Respuesta de Damian de Olivares, a un papel que ha salido sin autor, que se intitula advertencias para la prohibicion de las mercaderias estrangeras* [...], Madrid, 20 de febrero de 1622 [BN Madrid, V. E. 60–12], fols. 4–5.
- ¹⁴ *Códigos Españoles. Novísima Recopilación*. L. 8, T. XXIV, I. 1, p.142.
- ¹⁵ Cristóbal Pérez de Herrera, *Al catolico y poderosissimo rey de las Españas y del Nuevo Mundo, don Felipe III [...] el doctor Christoual Perez de Herrera [...] dedica este Epilogo y suma de los discursos que escriuio del amparo y reducion de los pobres mendigantes [...] y de la fundación de los albergues y casas de reclusión y galera para las mugeres vagabundas y delinquentes dellos [...]* (Madrid: Luis Sánchez, 1608); hay una edición moderna de Michel Cavillac (Madrid: Espasa-Calpe, 1975).
- ¹⁶ Cavillac indica como fechas probables de conocimiento 1578–1581 y añade: ‘Cabe presumir incluso que Lope formara parte de los íntimos del doctor, por cuanto escribe, en la dedicatoria al licenciado Jacinto de Piña, que encabeza la edición de la *Tercera parte de sus comedias* (1620): ‘Importa mucho la buena guía de que v. m. ha hecho elección en el L^o Juan Antonio de Herrera [nacido a fines de 1580], cuyas virtudes y letras conozco desde sus más tiernos años’. Es preciso señalar que Antonio de Herrera era hijo de Pérez de Herrera. *Amparo*, n. p.12.
- ¹⁷ *Amparo*, pp.12, 50 y 180.
- ¹⁸ Dice Caxa de Leruela: ‘Y así divinamente iluminada inuento el comercio y la contratacion de las gentes, los tratos y contratos, obras y oficios, en cuya correspondencia, se ostenta la republica compartida, eslabonada y admirable, y el hombre Politico, o Semideo’ (*Restauración de la antigua abundancia de España* (Nápoles: P. Lazaro Scorigio, 1631) [BN Madrid, R. 6164], p.11).
- ¹⁹ Fray Iuan Benito Guardiola, *Tratado de nobleza, y de los titulos y ditados que oy dia tienen los varones claros y grandes de España* (Madrid, 1591) [BN Madrid, R. 23965], fol.1.
- ²⁰ Gutiérrez de los Ríos, *Noticia general*, p.322.